

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Miércoles 2 Mayo de 1888.

Año XVI Núm. 4.599.

EXPOSICION UNIVERSAL

La Corte en Barcelona

Con gran actividad y sin interrupcion alguna, se trabaja en las obras de restauracion y decorado de las Casas Consistoriales.

Según aseguran, las obras de albañilería estarán terminadas para el día 5 de mayo; el decorado interior quedará terminado para el día 15.

Algunos días antes de la entrada de S. M. la Reina en Barcelona, llegará el señor conde de Sepúlveda, aposentador de Palacio, para distribuir las habitaciones que han de ocupar SS MM y AA. y demás personas de la comitiva.

Con SS. MM. el Rey don Alfonso XIII y la Reina regente, vendrán á esta ciudad SS. AA. la princesa de Asturias y la infanta doña María Teresa, siendo asimismo muy probable que visiten nuestra capital S. A. la infanta Isabel, la archiduquesa Isabel madre de S. M. la Reina, y S. A. la infanta doña Paz, con su esposo el príncipe de Baviera. Formarán parte de la servidumbre y acompañamiento de SS. MM. la camarera mayor, una dama de la Reina, la teuinta aya, niñera de S. M. el Rey, institutriz de SS. AA., una camarista, seis doncellas, seis criados, el jefe de Alabarderos, teniente general don Ignacio María del Castillo, y el inspector de los Reales Palacios.

La carrera

La que ha de seguir la Corte á su entrada en Barcelona, desde la Estacion del Norte á las Casas Consistoriales, es la siguiente:

Estacion del Norte, calle de las Cortes, Paseo de Gracia, plaza de Cataluña, Rambla, calle de Fernando, plaza de la Constitucion y calle del Obispo á la Iglesia Catedral, donde se cantará un solemne «Te Deum.»

En la parte exterior de la puerta principal de la Basilica, se encontrará el Exmo. señor Obispo al frente de todo el Cabildo Catedral para recibir á SS. MM.

Terminada la religiosa ceremonia, la comitiva régia se trasladará á los carruajes y se dirigirá por la calle del Obispo á la plaza de la Constitucion.

Las calles y plazas del tránsito estarán adornadas con gusto y profusion.

Por la noche habrá iluminacion general

La retreta

La guarnicion de esta capital está ya organizando una gran retreta, en el cual tomarán parte todas las músicas y bandas militares de los diferentes cuerpos, asistiendo numerosas representaciones de todas las armas con antorchas y faroles.

La gran retreta recorrerá las principales calles de Barcelona, haciendo alto en la plaza de la Paz, en la cual, las músicas militares, darán una serenata á SS. MM., tocando las piezas más escogidas y populares de sus respectivos repertorios.

La familia Real presenciará el desfile de la comitiva desde la gran terraza del edificio destinado á Gobierno militar, en la que se levantará un vasto y rico pabellon, con arreglo á los planos que ha dibujado el señor Barraquer, y cuya realizacion ha sido confiada al adornista señor Villaseca y al señor Libre. Este ha puesto á disposicion

del ramo de Guerra todo el rico y artístico ajuar que posee en su grandioso establecimiento: muebles, tapices, alfombras, jarrones, candelabros, etc.

EL ESTADO DE CUBA

Algunos telegramas de América pretenden que el bandolerismo impera á sus anchas en Cuba y que los secuestros están á la orden del día.

Al «Heraldo» de Nueva-Yorck le escriben desde Jacksonville que una persona procedente de la Habana llegada á esta última ciudad dice que fuera del recinto de las grandes ciudades de la isla es imposible viajar con seguridad.

Continúa el «reporter» diciendo que existen en la isla dos partidos, el indígena y el español, y que los dos favorecen el movimiento separatista, jactándose en voz alta de que se consideran completamente libres de invitar á Alemania para que ponga la isla bajo su protectorado.

Parece que su objetivo real es excitar á los Estados-Unidos á que pongan en ejecucion la doctrina de Monroe, ejerciendo cierta influencia en la isla.

Green los bubanos además, que el pueblo norte-americano es enemigo de una anexion, pero la apoyaría sin embargo con objeto de impedir que la llevase á cabo una nacion europea, sea la que fuere.

El «Sun» ha recibido, por fin, de su corresponsal de Cuba un telegrama, diciendo que en la Habana se cometen verdaderos actos de brigandaje y que son frecuentes los asesinatos en las mismas calles de la capital.

DECLARACIONES

del Conde de París

Un telegrama de nuestro servicio particular y otro de la «Agencia Fabra» que anteayer publicamos dando cuenta de las opiniones del Conde de París acerca de los problemas que absorben la atencion pública en Francia, reproducían íntegramente la declaracion de aquel príncipe, y por esta causa no la traducimos de los periódicos que la publican.

«Le Gaulois» que fué quien la dió á conocer primeramente, la comenta así:

«La palabra real será recibida por todos los franceses con el respeto y recogimiento que merece esta declaracion de un príncipe que hace mucho tiempo se reveló como un gran político y como un hombre honrado

Será aclamado por los que, como nosotros, son monárquicos al mismo tiempo que franceses, es decir, doblemente franceses, franceses en el pasado y en el presente.

Es imposible, en efecto, definir mejor la situacion lamentable de este país ni señalar con más clarividencia y autoridad la solucion nacional y reparadora que debe devolver á la patria sus perdidas grandezas.

No tenemos más que volver á leer las admirables instrucciones de monseñor el conde de París y empaparnos constantemente de su pensamiento para saber cual ha de ser nuestra actitud.

En ella debemos persistir y fortificarnos. Debemos pedir hoy lo que pedíamos ayer: revision, disolucion y consulta leal al país.

Para preparar la monarquía nacional que se presenta á Francia, tenemos los brazos abiertos perdonando los errores individuales, y para levantar al país que cae, emplearemos todos nuestros esfuerzos constituyendo ese gran partido nacional que debe servir de introductor á aquella monarquía.

Al obrar de este modo y al redoblar nuestro ardor, abrigamos la certidumbre de tener en favor de nuestro príncipe los diputados realistas, la verdad, la raza y muy pronto la victoria.»

El corresponsal del «Times» en París ha teleografiado al periódico inglés el documento acompañándole de las siguientes reflexiones:

«No era necesaria esta nueva demostracion de las nobles ideas y del sincero patriotismo del conde de París, y es indudable que no servirá más que para aumentar la confusion actual que ya es muy grande.

La declaracion desanimará hasta á los mismos realistas y demuestran también cuán fácilmente puede equivocarse un hombre cuando se ve obligado á atenerse al juicio de los demás.»

«La Republique Francaise» comenta así la declaracion:

«El programa del conde de París es idéntico á los de Jerónimo Bonaparte, Victor Bonaparte y Jorge Boulanger.

Comprende los mismos artículos, y termina con la misma fórmula

«Después del viaje á Frohsdoiff le quedaba poco que hacer al hijo del duque de Orleans para deshonorarse.

Ya lo ha conseguido.»

«Le Figaro» dice después de reproducir la declaracion:

«Las afirmaciones tan precisas que contiene, serán muy comentadas y prueban que el príncipe sigue muy de cerca en su destierro todas las palpitaciones del país.

El príncipe cree en el fin de la república y da á conocer la potencia del movimiento que va á precipitar su caida; tiene la fe que representa el régimen que podría cicatrizar tantas heridas y devolver á Francia la prosperidad, la seguridad las alianzas; está en su papel de rey y además es revisionista, plebiscitario, moderno.»

CONTRA BOULANGER

La protesta que han redactado los diputados del departamento del Sena, dice así:

«Ante las tentativas plebiscitarias audazmente hechas en nombre del general Boulanger, los diputados del Sena no pueden guardar silencio.

Tienen el deber de expresar pública y francamente su pensamiento.

En toda lucha política ningún patriota debe permanecer neutral.

Por esto los que abajo firman, republicanos elegidos por París y por el departamento del Sena, defensores acérrimos de las libertades públicas, se consideran en el caso de declarar que están resueltos á combatir toda veleidad cesarista, sea cualquiera el nombre con que se encubra.

Lo que queremos es el mantenimiento de la república, la única que llevará á las

leyes, á las instituciones y á las costumbres los principios de la declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano, esa gran carta democrática de la revolucion francesa que no admite salvador, protector ni dictador.»

Firman: MM. Achard, Allain-Targé, Barodet, Brelay, Brialou, Bourneville, Basly, Camélinat, Germain Casse, de Douville-Maillefeu, Camille Dreyfus, Frébault, de Herédia, Labordère, Sigismond Lacroix, Lafont, de la Forge, de Lanessan, Ernest Lefèvre, Maillard, Mathé, Mesureur, Millerand, Frédéric Passy, Pichon, Benjamin Raspail, Tevy Révillon, Roque de Filhol é Yves Guyot.

Gaceta

EL JURADO

En «La Gaceta» del 24 de Abril último se promulgó la ley estableciendo en España el juicio por jurados.

Con este motivo, y haciendo uso de la autorizacion que concede al gobierno el artículo 122 de la referida ley, el diario oficial publica un decreto del ministro de Gracia y Justicia, dictando las medidas para la aplicacion de aquella.

Héle aquí:

«Real decreto.—En atencion á las razones expuestas por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La ley estableciendo el juicio por jurados para determinados delitos comenzará á regir en la forma y con sujecion á las reglas que á continuacion se expresan:

Regla primera. La Junta á que se refiere el art. 16 de la ley se reunirá en la primera quincena de Junio próximo. El 1.º de Julio se expondrán al público las listas por el término y á los efectos expresados en el art. 18. La Sala ó Junta de gobierno remitirán, antes de 1.º de Octubre, á los respectivos jueces municipales los documentos á que se contrae el art. 26. El juez municipal remitirá al de instrucion del partido, en los quince últimos días de Octubre, las copias indicadas en el art. 30. Durante el mes de Octubre se practicarán lo dispuesto en el art. 31. Antes de 1.º de Diciembre se dará cumplimiento á lo prescrito en el art. 32.

La regla quinta del art. 33 se entenderá modificada en la forma siguiente: «Las listas definitivas quedarán ultimadas antes del 1.º de Enero de 1889.» La primera reunion del Jurado, establecida en el artículo 42, se verificará desde 1.º de Marzo á 30 de Abril de 1889. El alarde general que, segun el art. 43, debe hacerse el 16 de Diciembre, se efectuará en 16 de Febrero de 1889 y comprenderá las causas que se hallen en estado de someterse al Jurado en Marzo y Abril del mismo año. Durante la segunda quincena de Febrero de 1889 se publicará el anuncio prevenido en el artículo 48.

Regla segunda. El Tribunal del Jurado conocerá de todas las causas que sean de su competencia por los delitos que se

rias personas formando una escogida concurrencia, el director de la compañía señor Oléo dió principio á la función que la constituia la ópera «Tierra» que, atendiendo á las condiciones de los aficionados, fué ejecutada con acierto.

En el intermedio del primero al segundo acto, salió en escena el joven D. Antonio Cursach quien leyó un entusiasta discurso dirigido al general Sr. Armiñan, recordándole que fué uno de los principales defensores de la integridad nacional en la isla de Cuba al propio tiempo que le llamó la atención sobre las glorias históricas de esta ciudad y sobre su moderno estado industrial, solicitado su apoyo en bien de nuestras instituciones. En nombre de don Francisco Oléo ofreció á cada uno de los generales un ejemplar de la Historia de Menorca, obra del inolvidable farmacéutico, distinguido historiador y concienzudo botánico D. Rafael, padre de aquél, cuyo obsequio agradecieron aquellos señores, llamando al Sr. Oléo para significarle la expresion de su reconocimiento. Así mismo fué llamado D. Antonio Cursach para agradecerle el encomiástico discurso.

A las ocho de la mañana de hoy, la misma Comision ha acompañado el Excmo. Sr. Capitán General al sitio del *Moll Nou* para su embarque. Allí se habia apostado una banda de música y al bajar S. E. ha sido recibido por los acordes de la Marcha Real y rodeado de un numeroso gentío. El General apenas ha puesto los pies en la toldilla del vapor ha sido saludado por un viva al Rey! proferido por el comandante del «Alsedo» D. Pedro Domenje. La primera autoridad civil ha saludado á su vez á la poblacion, y lo mismo á la salida del puerto, emprendiendo el vapor su marcha para Alcudia, dejando á este vecindario favorablemente impresionado con tal visita y saliendo á su vez de Ciudadela el señor Armiñan, gratamente complacido por todos los agasajos y respetos que se le han prodigado, segun tenemos el especial encargo de hacerlo público por medio de «El País» el cual se adhiere á todas las manifestaciones indicadas.

El Excmo. Sr. Capitan General manifestó ayer deseos de visitar algunos establecimientos de calzado y fué acompañado al de D. Juan Mercadal quien se ofreció á exhibirle en la casa de Sr. Cabrisas el calzado que iba destinado á la Exposicion. El Sr. Armiñan se mostró vivamente interesado al examinar aquella coleccion, por lo que dedujo del brillante estado de nuestra industria, confiando al Sr. Mercadal el encargo de servirle el calzado de su uso y el de toda su familia, por cual motivo le felicitamos.

Con la mayor satisfaccion he nos podido examinar dos colecciones de calzado que se trata de remitir á la Exposicion de Barcelona. Una de ellas ha salido de los talleres de los Sres. Veñys hermanos y á la otra de los de D. Juan Mercadal. Sabemos que habrá otros expositores de calzado cuyos productos sentimos no haber visto.

Por lo que toca al calzado que mencionamos, si nosotros fuésemos inclinados á prodigar alabanzas, podríamos escribir páginas enteras en loor de la perfeccion que ha alcanzado esta industria en Ciudadela, produciendo verdaderas obras de arte. Nosotros no podemos juzgar el calzado que hemos visto, mas que por los detalles mas culminantes; así es que nos llamó la atención en el establecimiento de los señores Veñys observar un par de polonesas de raso bordadas en oro que vienen dedicadas á S. M. la Reina y por cierto que son dignas de ser calzadas por un *pié Real*. Bajo distintas formas aparecen otros calzados, primorosamente contruidos entre los cuales se pierde la vista en delicadísimos y esmerados detalles.

El fabricante D. Juan Mercadal expone nada menos que cincuenta clases de calzado bajo formas distintas y hasta caprichosas; pero todas ellas tambien abundan en primorosos detalles. Descuella, no diremos por su construccion, porque á la verdad no lo podemos discernir, sino por su bellísimo ornato, unas zapatillas dedicadas nada menos que á la persona del Sumo Pontifice, mereciendo fundados elogios. Tal vez en concepto de los inteligentes, habrá otros trabajos de los mismos que se exponen que ocultaran su mérito al través de una forma mas oscura y modesta; pero nosotros creemos que calzado como el que exponen los Sres. Mercadal y Veñys, y como exponirian la mayor parte de fabricantes de

Ciudadela si se hubiesen propuesto concurrir al gran Certámen, no ceden en perfeccion y solidez al que podrían ostentar las mas acreditadas marcas del Estranjero.—(De «El País».)

Dónde las dan. —Difícilmente podría calcularse toda la clerofobia y *frescura* que puede ocultarse debajo de un gorro frigio, si de ellas no nos dieran exacta medida unas pocas líneas que ayer nos dedicó *El Zorrillista*.

Para que mejor resalte la educacion del papel republicano, queremos copiar íntegras sus palabras. Dice:

«*El Bien Público* se lamentó de que el Sr. Alcalde no invitara á la prensa á la gira de Fornells.»

Esto es falso, *Papelón* desmemoriado: EL BIEN PÚBLICO se limitó á observar la conducta observada por el Sr. Alcalde para con la prensa en la ocasion aludida. Y esto es bien distinto de lo que V. afirma, *moño*, sin duda para no faltar á la costumbre de dar gato por liebre á sus lectores. Continúa el *Papelón*:

«Pero señor ¿cuándo se convencerá *El Bien Público* de que ni él es prensa ni cosa que se le parezca?»

¿Cuándo? Cuando V., señor *Urbano*, comprenda el respeto que á sí mismo se debe todo periódico decente, y la consideracion que el público se merece.

Es decir, cuando las ranas crien pelo. EL BIEN PÚBLICO, con todo y ser muy modesto, ha merecido siempre la consideracion y el aprecio de muchos é importantes periódicos, que nos han favorecido y alentado con el cambio.

Nuestro diario ha gozado constantemente del favor del público, sin necesidad de recurrir á subvenciones para su sostenimiento.

Y de este periódico jamás ha podido decirse que hubiese vendido por cincuenta pesetas lo que ni las publicaciones más miserables de España venderian á ningún precio.»

¿Cuándo ha podido decir otro tanto el payaso demeno-crático?

Añade el *Papelón*:

«Y aunque lo fuera. Confesamos ingenuamente que si nosotros hubiéramos tenido que hacer las invitaciones, aún á trueque de pasar por retrógados y descortes, no le hubiéramos invitado.»

Confesion excusada.

Harto notorio es el odio que nos tiene el diario zorrillista, y hartu notoria tambien su *educacion*, para que pudiésemos esperar de él otra cosa que rabietas y descortesias.

EL BIEN PÚBLICO se felicita de ese odio que ha inspirado á el *Papelón*, así como no podría consolarse de merecer sus simpatías.

Por la razón sencilla de que para esto hubiera sido necesario que rindiéramos la cerviz ante los gigantes de linterna mágica que inspiran el diario zorrillista.

Y por fortuna, tenemos bastante dignidad é independencia para no reducirnos jamás á tan baja condicion.

Termina el *Papelón* diciendo:

«Cuestion de estómago.»

Ahora nos explicamos bien el porqué el órgano democrático no tuvo necesidad de referencia alguna para describir la fiesta de Fornells.

¿Quién ignora que ciertas gentes no adoran más que al dios *viente*?

¿Hace falta algun purgante?

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 29.—10 30 n.

Créese que el clero irlandés ha recibido instrucciones de Roma para que niegue la absolucion á los que persistan en pertenecer á la Liga Nacional.

Dillon sigue defendiéndose oponiendo una tenaz resistencia.

Madrid 29.—11 n.

Todas las potencias envian acorazados á Barcelona para saludar á la

Reina Regente durante su permanencia en dicha ciudad.

Ha fondeado en Santander el vapor correo de la Habana.

Créese que en el Consejo de mañana los Ministros tomarán acuerdos definitivos respecto á las cuestiones pendientes.

En Granada la guardia civil mató á dos criminales que intentaron huir al ser sorprendidos.

Madrid 30.—9 m.

El Sr. Bushell en su voto particular pide economías por valor de ciento cincuenta millones de pesetas: propone que el ejército se reduzca á sesenta mil hombres, pide que se disminuya el personal del Ministerio de la Guerra enviando á sus respectivos destinos los oficiales agregados á dicho Centro, pretende que en el personal de Marina se hagan economías por valor de cinco millones, que en Gobernacion se supriman los engranajes administrativos que dificultan el pronto despacho de los negocios y que en su consecuencia se reduzca el personal dependiente de dicho Ministerio, que se rebaje la policia, que en Hacienda se reduzca el personal de las Delegaciones que resulta innecesario con la creacion de las Administraciones subalternas; pide que se gestione con el Vaticano para la reduccion de las actuales Diócesis, arreglo de las Parroquias y disminucion del personal, que se revisen los expedientes de las clases pasivas y que no se concedan más jubilaciones, que en el Ministerio de Fomento desaparezcan aquellos organismos cuya necesidad no aparezca evidentemente demostrada, suprimiendo muchas de las comisiones que hoy existen; pretende que se rebajen las contribuciones en un diez por ciento si bien manifiesta que no es su intencion la de que se discutan sus pretensiones en la actual legislatura con la amplitud debida sino que sólo desea transmitir su pensamiento para que las Cortes en el año próximo hagan las economías indicadas é introduzcan las reformas administrativas por él propuestas.

Madrid 30.—9:30 n.

Coméntanse las noticias que publica la prensa respecto á los atentado contra la propiedad en la Isla de Cuba y á la falta de seguridad personal en dicha Antilla.

La Comision que entiende en la informacion sobre la Contribucion Territorial se reunirá mañana.

Los Sres. Sagasta, Gamazo y Montero Rios han conferenciado por espacio de más de dos horas guardando absoluta reserva respecto á los acuerdos adoptados en dicha conferencia. Los ministeriales afirman que existen corrientes de avenencia sin haber todavia acuerdo definitivo.

Madrid 30.—10 n.

En la reunion celebrada en Cadiz por los zorrillistas los oradores han afirmado que el pueblo está suficientemente preparado para la república, que los monárquicos se enriquecen en el poder mientras que los republicanos salieron pobres del mismo. El Sr. Lahoz manifiesta que el parlamentarismo adolece de graves vicios y que son de absoluta necesidad grandes economías.

Madrid 30.—10:30 n.

S. M la Reina Regente ha sancionado las leyes concediendo un crédito para la tension del cable entre Ibiza y Javea, sobre dehesas boyales, sobre reforma en el enjuiciamiento y sobre la creacion de las administraciones subalternas.

El Emperador Federico de Alemania sigue mejor.

Despues del Consejo de anoche circularon rumores de que presentaria su dimision el Ministro de la Guerra los que se desmienten en los círculos oficiales donde se niega tambien que se haya aplazado el viaje régio.

Madrid 1.º.—2:30 madrug.

Hoy volverán á reunirse los señores Sagasta, Gamazo y Montero Rios para examinar la fórmula acordada en el Consejo de Ministros.

Los castellanos insisten en que las economías se introduzcan en el presupuesto inmediato.

Madrid 1.º.—2:40 madrug.

El Consejo de Ministros se ha ocupado estensamente de la cuestion económica y de la necesidad absoluta de introducir economías aspirando llegar á obtenerlas en cantidad de veinte y cinco millones de pesetas en los diferentes Ministerios con exclusion de los de Guerra y Marina, acordando mantener los actuales presupuestos para el año próximo introduciéndose las economías en el de 1889 á 1890.

Los Consejeros de la Corona se ocuparon además de la cuestion territorial, de los asuntos relativos al Africa Central. Acordaron tambien conceder iguales beneficios al ferrocarril de la Noguera Palleresa que al de Camfranc y varios nombramientos militares entre ellos el del Sr. Martinez Illezcas para el apostadero de la Habana.

Madrid 1.º.—3 madrug.

Se indica para el mando de la isla de Menorca y plaza de Mahou al mariscal de campo del cuerpo de Estado Mayor Excmo. Sr. D. Julio Serina.

La «Gaceta» publica el cambio de Gobernadores de Provincia anunciado.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

Seccion comercial

Barcelona 30.—5'10 t.

4 por ciento Int. fin próximo.	67'32
4 por ciento Ext fin próximo.	69'67
4 por ciento amortizable..	84'25
B. H. de Cuba.	99'62
B. H. Colonial	46'12
F. C. de Barcelona á Fran- cia nuevas	60'75
F. del N. de España	62'00
Orenses.	13'25
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Norte.	00'00
Id. C de Medina á O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Transatlántica.	00'00

Empeños del casino Mercantil
Interior 16 rs. paga alcista.
Exterior 20 rs. paga alcista.

Madrid 30

4 p.00 Interior.	67'15
4 p.00 Exterior.	84'15
4 p.00 amortizable.	00'00
Bills. Hipots. de Cuba	99'60

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Atanasio obispo y doctor.

*Mañana se hace la visita á Ntra. Sra
del Cármen en el Cármen.*

Santo de mañana

La Invencion de la Santa Cruz

Movimiento del Puerto.

Despachados el 2.—Para Palma vapor
«Menorca» Capitan D Francisco Cardona
con 17 tripulantes efectos y la correspon-
dencia.

Para Ibiza laud «Santisima Trinidad»
patron Bartolomé Mari con 7 tripulantes
9 pasajeros ganado y lastre.

ANUNCIOS

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 5 de Mahon.

(Estanco Arravaleta)

Queda abierto el despacho de bi-
lletes para el Sorteo que se ha de
celebrar en Madrid el día 8 de Mayo
de 1888.

Ha de constar de dos series de 16
mil billetes cada una, al precio de 100
pesetas el billete, divididos en déci-
mos á diez pesetas, y distribuyén-
dose 1.163.000 pesetas en 800 pre-
mios para cada serie, de la manera
siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
21 de 5.000	60.000
780 de 800	624.000
2 id. de 6.000 ptas. ca- da una, para los nú- meros anterior y pos- terior al del premio mayor	12.000
2 id. de 3.500 ptas. pa- ra los números anterior y posterior al del pre- mio segundo	7.000

800 1.168.000

Mahon 29 de Abril de 1888.—El
Administrador, Riego de la Torre.

Don Francisco Rodriguez de

*Guevara, Juez de primera instan-
cia del Partido de Mahon.*

HAGO SABER: Que el día veinte y cua-
tro de Mayo próximo á las once de la ma-
ñana se venderá en pública subasta á vo-
luntad de sus dueños en la audiencia de
este Juzgado siendo la postura competente,
la casa núm. 104 de la calle de la Infanta
de esta ciudad procedente del juicio de
abintestato de Marcos Gelabert y Juli, bajo
el tipo de mil setecientas cincuenta pesetas,
en la inteligencia que los licitadores

deberán exhibir su cédula personal y depo-
sitar el diez por ciento del avaluo, verifi-
cándose dicha subasta con arreglo al pliego
de condiciones que obra de manifiesto en
la Escribanía del actuario; pues así lo ten-
go mandado en providencia de hoy dada
en el juicio de abintestato referido, pen-
diente en este Juzgado.

Dado en Mahon á diez y siete Abril de
mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco
Rodriguez de Guevara, Ante mi, Loren-
zo G. Pons, Esno.

CASINO NUEVA-UNION

Se participa á los sócios de este casino,
que la junta extraordinaria que se había
de celebrar el 29 del corriente queda sus-
pendida, y se celebrará la misma el día 13
de Mayo próximo á las 4 de la tarde.

Mahon 27 Abril de 1888.—El Presiden-
te, N. Tudurí.

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial Mahonesa

El Sabado 5 del corriente á las 11 de la
mañana se venderá en pública subasta una
partida de estiércol depositado en el muel-
le de la Fabrica, bajo el tipo de trecientas
pesetas. La subasta tendrá lugar en dicha
Fabrica.



VACUNA EMPELT

Llegada la época más propicia para la
vacuna (empelt), desde hoy se inocula-
rá los jueves y domingos á las 4 de la
tarde en casa Cursach, Cos de Gracia 2.

Se venden tubos y cristales de linfa
vacuna garantizando el éxito á 2 pesetas
el cristal y á 5 pesetas el tubo.

A los pobres que acrediten esta cir-
cunstancia mediante papeleta de la Al-
caldía se les vacunara gratis.

SUBASTA

A voluntad de su dueño se venderá en
licitacion verbal el día 9 de Mayo á las 11
de la mañana, en el despacho del Notario
D. Francisco Andreu, y bajo el tipo de 650
duros, una casa con huerto ó solar conti-
guo, situada en la calle de S. Lorenzo de
esta Ciudad, núm. 27, 29 y 31. Las condi-
ciones de la Subasta y títulos de propiedad
obran en poder de dicho Notario.

PÉRDIDA

Desde la calle de la Infanta pasando por
las de Arravaleta, Deyá, S. Jorge y Cos de
Gracia hasta la Iglesia de la Concepcion,
se perdió un pendiente negro con un file-
te de oro. La persona que la entregue en esta
imprenta además de las gracias recibirá
una gratificación.

CHOCOLATERÍA

Por tener que ausentarse sus dueños, se
vende en junto ó separado el establecimien-
to la «Chocolatería Mahonesa» de la calle
del Angel núm. 12; así como varios mue-
bles. Darán razon en la misma.

PIANINO

Hay uno de excelentes voces para ven-
der. Darán razon calle de Sta. Eulalia,
núm. 41.

NODRIZA

Una, mallorquina, leche fresca desea en-
contrar criatura para amamantar. Vive en
Villa-Carlos, calle de S. Pedro n.º 53.

Para Alquilar

Lo está la casa núm. 10 de la calle del
Angel.

AVISO

Lorenzo Antonio Lequin (a) Forbis ad-
ministrador de entierros, ofrece al publico
sus servicios. Vive calle de S. Jaime n.º 77.

PÉRDIDA

Se ha extraviado un periquillo (pájaro).
La persona que haya dado con el y lo en-
trega en esta imprenta, á mas de las gracias
recibirá una gratificación.

DROGUERÍA MAHONESA

DE

MARTIN VALLS

8 HANNOVER 8

Habiendo hecho compras directas á sus autores de varias especialidades
desde esta fecha se ceden en dicho establecimiento á precios escesivamente
baratos, pudiendo garantir con toda seguridad su

LEGÍTIMA PROCEDENCIA

Citrato Magnesia Kings legítimo	7 rs. vn. frasco
Harina lacteada E. Nestle legítima	7 » » bote
The Chambard legítimo	4 l/2 » »
Esencia Zarparrilla legítima de Bristol	20 » »
Leche condensada suiza legítima	6 » »

Almidon I.ª planchar en cajas y al peso 14 cént. escudo libra.

ÚNICO DEPOSITO directo de las renombradas fuentes de Agua de Vals.

Legía fenix: de los acreditados fabricantes A. Alexandre é hijo.

Aparatos económicos para colada, sistema privilegiado de los señores
A. Alexandre é hijo, depósito de modelos y precios reducidos.

Se garantiza LA LEGITIMIDAD de todos los artículos que se venden
como legítimos.

Desconfiar de las numerosas falsificaciones é imitaciones que se venden
como legítimas.

Droguería Mahonesa de Martin Valls.—Hannover 8

MAHON

RUBINAT

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

ÚTIL PURGANTE O RUBINAT

Recomendada por todos los Centros Médicos de Europa y América

Purgante sin rival en el mundo; procede su efecto sin ocasionar dolor,
ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regulariza dis-
pertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos,
infartos viscerables, hiperemias del encéfalo herpes, escrófulas (tu-
mors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales farmacias y droguerías

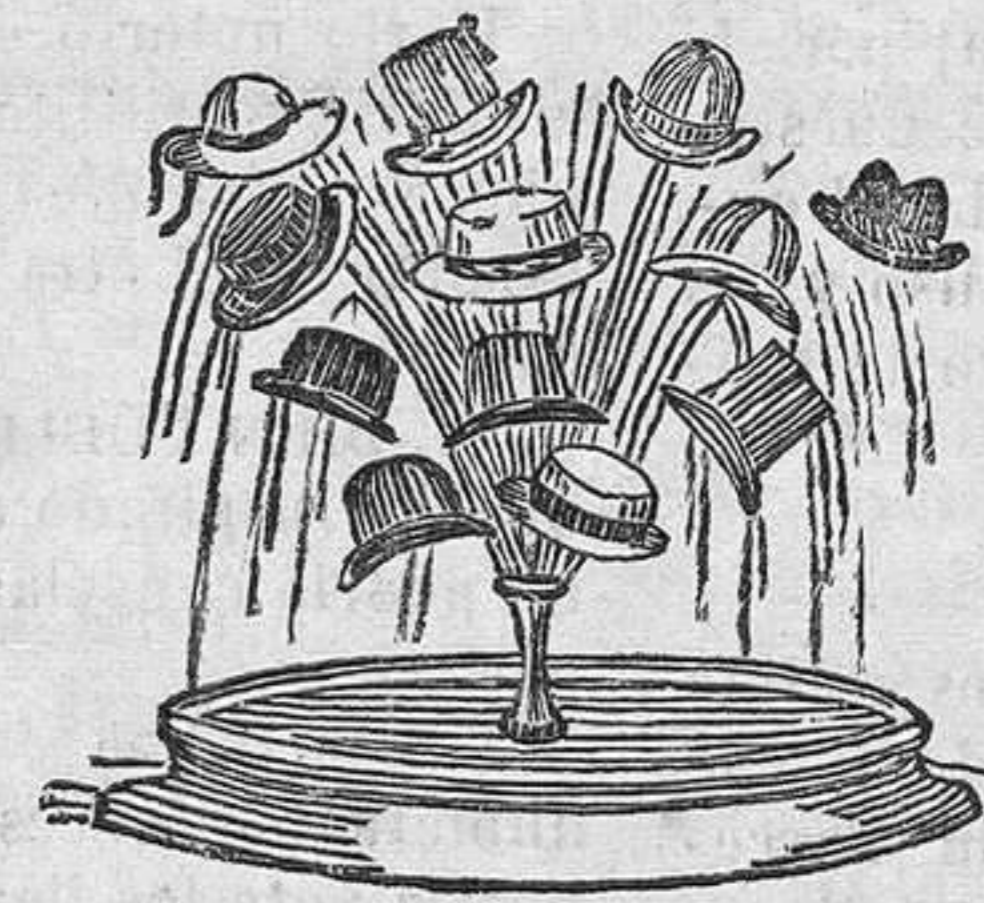
Como garantía de legitimidad, pídense siempre la marca y firma del
Dr. Llorach.

Administracion: Córtes, 276, entresuelo, Barcelona

Depósito en el Centro Farmacéutico de Palma

SOMBRERERÍA

Arravaleta, 20



DE VIVES

Arraval, 18

Grandiosísimo y rico surtido de sombreros de todas clases, para Señora, caballero y
niño.

Los hay impermeables ingleses en todos colores (forma novedad): de paja de Manila,
Lion y Marsella.

Los precios son sumamente económicos pues se encuentran los sombreros de campo,
para Señora, desde UNA peseta hasta clases de 1.ª calidad.

GORRAS inmenso surtido, en todos colores y formas, última novedad: las hay de
algodon, hilo, alpaca, lanas, seda, etc.

Visitad los establecimientos y os convencereis de la BONDAD, ELEGANCIA Y BA-
RATURA.

SOMBRERERÍA DE VIVES

VACUNACION Y REVACUNACION

(EMPELT)

Habrá los sábados y domingos de tres á cuatro de
la tarde en el gabinete del cirujano CEREXO, calle
de las Moreras n.º 19, Mahon.



ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflamaciones de la garganta

Las Pastillas Nielk calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y
es indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso,
especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exi-
gese en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española (Tallers n.º 22.—Bar-
celona) impreso en tinta roja.—Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII,
n.º 7, y en las demás Farmacias.